



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA  
PUBLICA ID 2322-162-LP12 "PROYECTO PMU  
REPARACIÓN GENERAL LICEO JOSÉ SANTOS OSSA".

VALLENAR, 20 JUL 2012

4293

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3478 de fecha 14 de Junio de 2012, mediante el cual se llama licitación pública ID 2322-162-LP12 "PROYECTO PMU REPARACIÓN GENERAL JOSÉ SANTOS OSSA".
2. El Decreto Exento N° 3763 de fecha 28 de Junio de 2012, aprueba Adjudicación Propuesta Pública ID 2322-162-LP12 "PROYECTO PMU REPARACIÓN GENERAL LICEO JOSÉ SANTOS OSSA".
3. El Decreto Exento N° 3764 de fecha 28 de Junio de 2012, que aprueba Orden de Compra propuesta.
4. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-162-LP12 "PROYECTO PMU REPARACIÓN GENERAL LICEO JOSÉ SANTOS OSSA".
5. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
6. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
7. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTACION DE LA OFERTA:**  
Aceptase la oferta presentada por ROBERTO ALVEAR CONSTRUCCIONES E.I.R.L., para la ejecución de la obra ID 2322-162-LP12 "PROYECTO PMU REPARACIÓN GENERAL LICEO JOSÉ SANTOS OSSA" por el precio de \$54.997.523.- impuesto incluido (Cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil quinientos veinte y tres pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales
- 2.- **APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:**  
Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 18 de Julio del 2012, suscrito entre la Municipalidad de ValLENAR y ROBERTO ALVEAR CONSTRUCCIONES E.I.R.L., para la ejecución de la obra ID 2322-162-LP12 "PROYECTO PMU REPARACIÓN GENERAL LICEO JOSÉ SANTOS OSSA", por el precio de \$54.997.523.- impuesto incluido (Cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y siete mil quinientos veinte y tres pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.
- 3.- **MODALIDAD DE CONTRATACION:**  
Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.
- 4.- **PLAZOS DE EJECUCION:**  
El plazo de ejecución del proyecto será de 115 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.
- 5.- **MULTAS:**  
El contratista deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en las Bases



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

6.- **GARANTIAS:**

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del contrato y la Buena ejecución de la Obra mediante una única boleta de garantía bancaria por un monto igual al 5% del valor contratado, a nombre de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, esta garantía tendrá una validez mínima igual a la suma del tiempo de ejecución de la obra, más 30 días más doce meses por Buena ejecución de la Obra, contados a partir de la fecha del contrato.

7.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica de la obra a la Dirección de Obras Municipales, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato a PMU FIE "REP. GENERAL LICEO JOSE SANTOS OSSA" ítem 215-31-02-004-021-073.-

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FAREAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Subdere
- Sr. Intendente Región de Atacama
- Contraloría Región de Atacama
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓

-----  
CTR/NFR/CCS/EPF/JEA/fle.-